



**Sección I. Disposiciones generales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY**

**2665**

*Aprobación definitiva expte. 205/2022 Crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario - Expte 001-2022 Crédito extraordinario*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, adoptado en fecha 24 de febrero de 2022 de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Orgánica	Programa	Económica	Aplicación Presupuestaria	Créditos Definitivos antes de la modificación	Crédito extraordinario	Créditos finales
010	3410	489007	Convenio Moto Club d'Eivissa i Formentera	0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
009	1532	619008	Control de Acceso a Centro Histórico	0,00 €	212.272,21 €	212.272,21 €
009	1320	622001	Retén Playa Ponent	0,00 €	456.772,22 €	456.772,22 €
001	1720	619001	Pasarela Caló des Moro	0,00 €	40.341,40 €	40.341,40 €
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>759.385,83 €</b>	<b>759.385,83 €</b>

La financiación de estas incorporaciones se efectúa de la siguiente forma:

a) con cargo al remanente de tesorería	759.385,83
b) con los nuevos o mayores ingresos recaudado sobre los totales previstos en el presupuesto corriente	0,00
c) con los excesos de financiación o compromisos firmes de aportación afectados a determinados remanentes	0,00
<b>TOTAL IGUAL A LOS CRÉDITOS A INCORPORAR</b>	<b>759.385,83 €</b>

La distribución de la financiación con cargo al remanente de tesorería de 759.385,83 euros queda distribuido de la siguiente manera:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
870000	Remanente tesorería para gastos generale,s	759.385,83 €
870100	Remanente tesorería afectado a gastos con financiación afectado	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>759.385,83 €</b>

Dar de alta las siguientes líneas en el anexo de inversiones del presupuesto 2022:

Orgánica	Programa	Económica	Aplicación Presupuestaria	Créditos finales	Financiación
009	1532	619008	Control de Acceso a Centro Histórico	212.272,21 €	Remanente de Tesorería GG
009	1320	622001	Retén Playa Ponent	456.772,22 €	Remanente de Tesorería GG
001	1720	619001	Pasarela Caló des Moro	40.341,40 €	Remanente de Tesorería GG

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/47/1108809



Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Sant Antoni de Portmany, 30 de marzo de 2022

**El alcalde**  
Marcos Serra Colomar

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/47/1108809>

